



RESOLUCION N° 534/2025

EXPEDIENTE N° 1773/2025



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 2025.-

Visto el Presupuesto Vigente de la Administración Nacional para el ejercicio 2025, aprobado mediante la Ley N° 27.701, cuya vigencia fuera prorrogada a través del Decreto N° 1.131 publicado el 30 de diciembre de 2024 y la Decisión Administrativa N° 3 publicada el 16 de enero de 2025, y en atención a la facultad conferida por el art. 5° de la Ley N° 23.853 y,

CONSIDERANDO:

I. Que de acuerdo a lo informado por la Administración General del Consejo de la Magistratura, resulta necesario redistribuir mediante compensación los créditos de la Actividad Central 01 - Gestión Financiera y del Programa 23 - Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los incisos 3 - Servicios no Personales y 4 - Bienes de Uso.

II. Que la presente solicitud de compensación de crédito tiene por objeto contar con saldos disponibles para Gastos de Limpieza y Mantenimiento y Construcciones, de diversas dependencias de todo el país.

III. Que en el presente caso concurren las circunstancias previstas en el punto resolutivo 2°, inc. d) de la

acordada 12/2024 y resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la distribución de los créditos de la Jurisdicción 05 Poder Judicial de la Nación - SAF 320 Consejo de la Magistratura para el corriente ejercicio financiero, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo.

Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración General del Consejo de la Magistratura a los fines pertinentes y, oportunamente, archívese.-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2025

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 5 Poder Judicial de la Nación
 Sub-Jurisdicción : 0
 Programa : 1 Actividades Centrales
 Sub-Programa : 0
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	-18.000.000
	13						Recursos con Afectación Específica	-18.000.000
		21					Gastos corrientes	0
			3				Servicios no personales	0
				1			Servicios básicos	-1.800.000.000
					1		Energía eléctrica	-1.800.000.000
				3			Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000.000
					5		Limpieza, aseo y fumigación	2.000.000.000
				7			Pasajes y viáticos	-200.000.000
					1		Pasajes	-200.000.000
		22					Gastos de capital	-18.000.000
			4				Bienes de uso	-18.000.000
				3			Maquinaria y equipo	-18.000.000
					6		Equipo para computación	-18.000.000
							TOTAL PROGRAMA	-18.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2025								
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)								
Administración Central								
Jurisdicción	:	5 Poder Judicial de la Nación						
Sub-Jurisdicción	:	0						
Programa	:	23 Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires						
Sub-Programa	:	2 Fuero Civil						
Proyecto	:	12 Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.						
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.000.000
	13						Recursos con Afectación Específica	18.000.000
		22					Gastos de capital	18.000.000
			4				Bienes de uso	18.000.000
				2			Construcciones	18.000.000
					1		Construcciones en bienes de dominio privado	18.000.000
TOTAL PROYECTO								18.000.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								18.000.000
TOTAL PROGRAMA								18.000.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

.